

El concejal que inspeccionaba barcos

MANUEL ZAFRA y ALBERT CALDERÓ

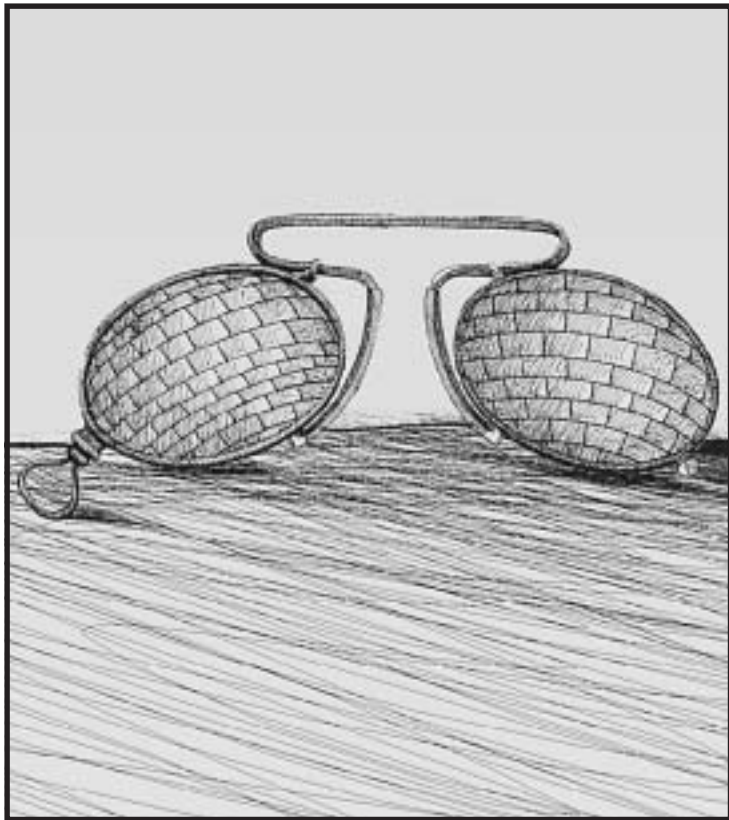
En vísperas de las elecciones municipales conviene hacer algunas reflexiones sobre el caso del ex concejal de Urbanismo de Banyoles, Josep Alsina, condenado recientemente a dos años y medio de cárcel por el naufragio de un barco turístico en el lago gerundés, que causó la muerte a 21 turistas franceses.

Todo el pueblo de Banyoles ha expresado su indignación ante un suceso tan desgraciado, al igual que las entidades municipalistas catalanas y españolas. Es difícil de entender por qué un concejal debería pagar con la cárcel el hecho de que el barco incumpliera ciertos requisitos técnicos o administrativos. No elegimos representantes políticos municipales para que supervisen barcos; los elegimos para que definan los objetivos políticos, para que establezcan las prioridades, para que tomen decisiones; los elegimos, en el caso de Banyoles, para que hagan del lago una seña de identidad del municipio.

Así debería ser, pero la realidad es bien distinta. En nuestro país se ha ido consolidando en casi todos los municipios la percepción de que el cargo de concejal no es un cargo político, sino una autorización para ejercer el mando del personal municipal y para desempeñar funciones técnicas y administrativas sin más título que los votos de los ciudadanos. Muchos llegan a concejales motivados por la emocionante oportunidad de mandar brigadas municipales, cuerpos de policía y negociados administrativos. Muchos sueñan en las inquietas noches preelectorales con el día venturoso en el que podrán firmar y firmar documentos que cambien históricamente el destino local.

Muchos llegan a sus responsabilidades hambrientos de mando y de firma, y en su inicial entusiasmo desbancan a los funcionarios de la titularidad de todas las firmas posibles. La nula resistencia, la poca disimulada satisfacción de los funcionarios tan severamente desposeídos debería hacerles sospechar. Pero no sospechan, ni

nadie les advierte de las graves consecuencias de su infantil ambición. Nadie les explica que firmar documentos en una Administración pública puede producir al ansioso firmante muy serias responsabilidades administrativas y penales. Nadie les explica tampoco, y es todavía más importante, que firmar no significa mandar, sino que, al contrario, cuantos más documentos se firman, menos tiempo queda para ejercer la dirección política. Cuanto más se firma menos se gobierna.



SILVIA ALCOBA

El concejal que va a firmar a última hora de la mañana es una figura habitual en nuestros ayuntamientos. Cuando llega, el funcionario de turno le tiene preparado un buen número de expedientes que él firma sin haber examinado su contenido, ni sus motivaciones, ni su trascendencia. Tal vez piensa que firmando ha cumplido con la confianza que depositó en él la ciudadanía. Pero ignora que cuando los funcionarios no firman, y el concejal firma sin leer, se producen todos los requisitos para adquirir responsabilidades poli-

ticas, administrativas e incluso penales sin comerlo ni beberlo.

Un concejal, como un alcalde, sólo debe firmar las decisiones políticas, aquellas que exigen la elección entre varias posibilidades; cuando la decisión es reglada, debe firmar un funcionario. Cuando la cuestión es técnica, debe firmar un funcionario. Cuando la cuestión es jurídica, debe firmar un funcionario. Estas sencillas advertencias no las reciben los concejales al principio de su mandato; reparan en su importancia cuando cometen errores o, más dramáticamente, cuando el juez los condena, como el concejal de Banyoles.

El concejal de Banyoles es inocente pero el juez tiene razón al condenarlo. Quienes tienen la culpa son quienes no se preocupan por instruirlo, quienes sólo le pintan un panorama halagüeño despreocupándose luego de su suerte.

La responsabilidad debería recaer en las instituciones responsables de la formación de los políticos locales: las diputaciones, los partidos, las federaciones de municipios. Muchas de estas instituciones, y mucha gente, piensan que no hay que formar a los nuevos concejales. Se piensa tal vez que los votos dan la sabiduría. Pero no.

Los concejales y alcaldes deben aprender a gobernar, porque lo que no se aprende no se sabe. Hay quien intenta enseñar, y organiza cursillos de unas pocas horas intentando que los alcaldes y concejales aprendan en un ratito lo que los funcionarios tardan muchos años en aprender. Tampoco es esto. Instruir a un político no significa capacitarlo para que ejerza de técnico. Enseñar a un político local su función es enseñarle a gobernar. La democracia es un régimen donde gente no experta dirige políticamente a gente experta.

Manuel Zafra es profesor de Ciencia Política de la Universidad de Granada y Albert Calderó, abogado y consultor de Estrategia.

OPINIÓN

DEL LECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder las 20 líneas mecanografiadas. En ellos deben figurar la firma, el domicilio, el teléfono y el número de DNI o pasaporte de los autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicarlos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se facilitará información postal o telefónica sobre ellos. Correo electrónico: opinionb@elpais.es

Ley de Urbanismo y vivienda pública

En un reciente artículo de la presidenta del grupo municipal de ICV del Ayuntamiento de Barcelona, Imma Mayol, publicado en este periódico el 17 de febrero pasado, se afirma que la Ley de Urbanismo de Cataluña limita al 20% la reserva de suelo para vivienda pública sobre el techo de nueva implantación.

Dicha información sólo se puede producir desde la voluntad de confusión o sobre la ignorancia. La Ley de Urbanismo de Cataluña establece una reserva para vivienda de protección "como mínimo" del 20% del techo para uso residencial de nueva implantación, tanto en suelo urbano como en suelo urbanizable. Al decir "como mínimo" se entiende que es el Ayuntamiento quien puede establecer porcentajes superiores en función de sus necesidades.

Por lo tanto, la señora Mayol ya puede promover la introducción del 50% tranquilamente, ya que el establecimiento de este porcentaje es potestad del Ayuntamiento.

El establecimiento de un mínimo del 20% de reserva responde a la diversidad de la tipología de municipios existentes en Cataluña y la ley permite que los ayuntamientos adapten esta norma a sus propias necesidades, a partir de este mínimo que establece la Ley de Urbanismo.— **Jaume Oliveras Maristany**, Diputado de ERC en el Parlament de Catalunya. Barcelona.

No obstante, se equivocaría quien creyese que las manifestaciones que congregaron a millones de ciudadanos tuvieron su única motivación en la protesta contra la desgraciadamente muy probable guerra contra Irak. Cualquier observador atento pudo observar en dichas manifestaciones, junto a los muy mayoritarios lemas pacifistas, muchas otras protestas contra muchos otros aspectos de la política del PP y su Gobierno. Y es que en los últimos meses se han sucedido las catástrofes políticas para el Ejecutivo presidido por el señor Aznar, desde el tristemente célebre "decretazo" y la huelga general subsiguiente que obligó a su retirada vergonzante hasta el terrible desastre del hundimiento del *Prestige* con toda su interminable secuela de despropósitos, pasando por el grotesco espectáculo de la boda en El Escorial de la hija del presidente del Gobierno, en un remedo risible de las bodas de la realeza, el deterioro imparable de la economía, el aumento constante del paro y la adopción por parte del Go-

bierno de todo tipo de medidas que han hecho montar en cólera a importantes sectores sociales.

El divorcio entre el arrogante y prepotente Gobierno de Aznar y la gran mayoría de la ciudadanía española quedó demostrado el pasado día 15. El mismo éxito rotundo de dichas concentraciones populares, surgidas de la propia sociedad civil a pesar de la potente e incesante propaganda gubernamental, demuestra hasta qué punto es enorme el hartazgo de muchos ciudadanos y ciudadanas. No se trata del hartazgo de unas minorías más o menos radicales. Se trata del hartazgo profundo de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, gente muy diversa toda ella que, al igual que en tantos otros países del mundo entero pero aquí aún en número mucho mayor, creemos que realmente otro mundo es posible, y sabemos que para que ello sea así es imprescindible que también otra Cataluña y otra España deben ser posibles.

Jordi García-Soler es periodista.

EL ROTO

